

# Qué esperar luego de solicitar asistencia a FEMA

Mantenga estos pasos importantes en mente durante el transcurso del proceso de solicitar asistencia a FEMA:

- **No espere para empezar a limpiar.** Tome fotos de los daños, haga una lista de sus pérdidas y guarde todos los recibos para comprobar los gastos a causa del desastre.
- **Presente una reclamación a su seguro.** Los solicitantes cuyos daños a su vivienda están asegurados deben proveer la liquidación de su seguro o la documentación sobre sus beneficios a FEMA antes de ser considerados para recibir asistencia federal.
- **Solicite asistencia a FEMA.** Se recomienda a los propietarios de vivienda y a los inquilinos del Condado Cook con daños (cubiertos o no cubiertos por su seguro) a causa del desastre del 29 de junio al 2 de julio de 2023 que soliciten asistencia por desastre a FEMA. Visite en línea a [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), use la [aplicación móvil de FEMA](#), o llame al 800-621-3362. Si usa un servicio de retransmisión por video, servicio de teléfono con subtítulos u otro servicio, brinde a FEMA su número para ese servicio.
- **Obtenga una cita para la inspección de su hogar.** Usualmente, luego de usted solicitar asistencia, un inspector de FEMA se comunica con usted para agendar una cita. Asegúrese de contestar el teléfono. El número del inspector pudiese tener un código de área de otro estado o pudiese aparecerle en su pantalla como “No Disponible” (*Unavailable*).
- **Reúna la información que necesita para la inspección.** Esté preparado para mostrarle al inspector: su identificación con foto; [título de propiedad o prueba de ocupación](#); una lista de las personas que vivían en la residencia al momento del desastre; todos los daños a la propiedad a

## WHAT to EXPECT after YOU APPLY for FEMA ASSISTANCE

**WITHIN 10 DAYS AFTER APPLYING**

A FEMA inspector may call you to set up a time and date to perform the inspection at the damaged address. Be sure to have your application number available.

**DURING THE INSPECTION**

Inspectors will...	Inspectors won't...
<ul style="list-style-type: none"><li>• Observe social distancing guidelines,</li><li>• Show you their credentials,</li><li>• Ask to see a photo ID,</li><li>• Ask to see documents to verify the home ownership or occupancy if FEMA has been unable to verify,</li><li>• Walk around the interior and exterior of your home if feasible,</li><li>• Document damage.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decide if you will receive assistance,</li><li>• Ask for money, bank account information, or credit card information.</li></ul>

**BE READY TO...** Have your FEMA application number handy,

- Show your photo identification,
- Show proof of ownership or occupancy if requested by the inspector,
- List all household occupants living in the home at the time of disaster,
- Discuss disaster-caused damage to both your home and personal property,
- Show your insurance policy and any additional documents requested by the inspector.

*If you have insurance, contact your insurance agent.*

**WITHIN 10 DAYS AFTER THE INSPECTOR'S VISIT**

- You will receive a letter or electronic correspondence explaining FEMA's decision.
- If you are determined eligible for assistance, you may receive a U.S. Treasury check or Direct Deposit.

If you have questions after your inspection, please call FEMA's Helpline at 800-621-3362.



causa del desastre; y su póliza de seguro. Si tiene fotos de los daños por el desastre o recibos de los gastos de reparación, también debe tenerlos a la mano.

- **Reúnase con el inspector.** La inspección incluye mirar todas las áreas de su hogar que sostuvieron daños a causa del desastre y revisar sus récords. Los inspectores de FEMA tendrán consigo una identificación oficial con foto y nunca le pedirán su información bancaria. Tampoco le pedirán dinero y nunca deben requerir un pago de cualquier forma.

Al llegar, el inspector le pedirá verificación del nombre del solicitante, la dirección, la información de contacto, ocupación, titularidad y póliza de seguro. Hay acomodo razonable disponible tales como traducción e intérpretes de Lenguaje de Señas Americano (ASL, por sus siglas en inglés) a fin de asegurar una comunicación efectiva con los sobrevivientes.

- **Llene y presente su solicitud para un préstamo de la Agencia Federal para Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés).** Luego de solicitar asistencia por desastre puede que el sobreviviente sea referido a la SBA. No se requiere que el solicitante acepte el préstamo, pero, si no solicita, usted podría perder la oportunidad de recibir fondos de parte del recurso federal por desastre más grande que existe. Si usted no cualifica para un préstamo por desastre de la SBA, puede que le refieran de vuelta a FEMA para explorar otros tipos de subvenciones de asistencia.
- **Luego de la inspección.** Dentro de 10 días luego de la visita del inspector, usted recibirá una carta explicando la decisión de elegibilidad de parte de FEMA. Asegúrese de leerla detenidamente; puede que la carta le brinde una explicación sobre pasos adicionales que necesita tomar para continuar con el proceso. Si se determina que usted es elegible para recibir asistencia, puede que le llegue un cheque de parte del Tesoro de los Estados Unidos o un depósito directo, dependiendo de su selección al momento de llenar la solicitud.

Para más información sobre el proceso de inspección, visite nuestra página web en <https://www.fema.gov/es/assistance/individual/after-applying/home-inspections>. La fecha límite para solicitar asistencia a FEMA es el 16 de octubre de 2023. Para aún más información sobre la operación de recuperación por desastre en Illinois, visite [www.fema.gov/es/disaster/4728](http://www.fema.gov/es/disaster/4728).

###

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o el estatus económico. Acomodo razonable tal como la traducción y los intérpretes de Lenguaje de Señas Americano (ASL, por sus siglas en inglés) a través de Servicio de Retransmisión de Video estará disponible para asegurar la comunicación efectiva con los solicitantes que tengan un dominio limitado del inglés, discapacidades y necesidades funcionales y de acceso. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame libre de costo a FEMA al 800-621-3362 (incluso 711 o Retransmisión de Video). Si usted es sordo, tiene problemas de audición o una discapacidad del habla y usa un TTY, llame al 800-462-7585.*